

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 26/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el Programa de Formación en el Aula durante el curso 2014/2015. [2014/11109]

El artículo 9 del Decreto 59/2012, de 23 de febrero, por el que se crea el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha y se regula la estructura del modelo de formación permanente del profesorado, incluye entre los destinatarios de las actividades formativas a "Los titulados universitarios de grado o equivalente que les habilite para la docencia y que deseen formarse en cualquiera de las especialidades que oferta el Centro Regional de Formación del Profesorado, siempre que la disponibilidad de recursos lo permita y en las condiciones que se especifiquen en la convocatoria de cursos."

En este marco normativo la Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha aprobado la Orden de 18/03/2013, por la que se regulan las modalidades básicas de formación permanente del profesorado y las actuaciones formativas complementarias ofertadas por el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha. Esta Orden, al igual que el mencionado Decreto 59/2012, contempla como destinatarios de la formación permanente, entre otros, a los titulados universitarios de grado o equivalente que les habilite para la docencia, siempre que la disponibilidad de recursos lo permita y en las condiciones que se especifiquen en la convocatoria.

El firme compromiso con la educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes impulsó a convocar este programa consistente en la formación en el centro y la relación directa con el alumnado y el profesorado en el aula proporcionan a los participantes un bagaje difícil de obtener con la mera formación teórica.

El programa se desarrollará a través de la plataforma del Centro Regional de Formación de Profesorado y en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que impartan el segundo ciclo de la etapa de infantil, la etapa de primaria, y secundaria obligatoria; y participen en la convocatoria. Dado que los participantes en el programa deben contar necesariamente con los medios electrónicos precisos para poder acceder a la citada plataforma del Centro Regional de Formación del Profesorado, se establece la obligatoriedad de la tramitación electrónica del procedimiento para la presentación de las solicitudes de participación, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 19 del Decreto 12/2010, de 16 de marzo, por el que se regula la utilización de medios electrónicos en la actividad de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

De acuerdo con lo expuesto, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 23 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, y en el Decreto 124/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica, organización de funciones y competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se convoca el siguiente programa de formación, conforme a las siguientes bases:

Primera. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto convocar el programa de formación en el aula durante el curso 2014/2015.

Segunda. Destinatarios.

Los destinatarios del Programa serán los titulados universitarios de grado o equivalente que reúnan los requisitos siguientes:

- a) Estar en posesión del título oficial que acredite la formación pedagógica y didáctica para impartir docencia en las distintas especialidades del Cuerpo de Maestros y del Cuerpo de Secundaria
- b) No tener la condición de funcionario docente de ninguna Administración Pública ni impartir enseñanzas en ningún centro educativo público o privado en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La acreditación de la concurrencia de los requisitos señalados en las letras a) y b) se efectuará mediante la aportación por los interesados, en el momento de su incorporación al centro, de copia de la titulación y expediente académico exigidos y del informe de vida laboral expedido por la autoridad competente.

El programa se desarrollará a través de la plataforma del Centro Regional de Formación de Profesorado y en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La-Mancha que impartan el segundo ciclo de la etapa de infantil, la etapa de primaria, y secundaria obligatoria y participen en la convocatoria.

Tercera. Ámbito temporal.

Este programa de formación se implantará durante el curso 2014/2015, conforme al calendario previsto en esta Orden.

Cuarta. Objetivos.

Este programa tiene los objetivos siguientes:

1. Ofrecer una formación digital y colaborativa en contacto con la práctica docente.
2. Facilitar la futura incorporación de los participantes a los centros educativos.
3. Capacitar metodológica y didácticamente al alumno para el desarrollo del Programa.
4. Fomentar la función de tutorización en los centros docentes.

Quinta. Contenido del programa.

El programa de Formación en el Aula consta de dos partes:

1. Formación práctica. Su objetivo es la capacitación pedagógica de la práctica en el aula mediante la colaboración activa con los docentes del centro. Tendrá una duración de 200 horas, repartidas en 20 horas semanales.
2. Formación colaborativa. Su objetivo es dotar a los alumnos de las herramientas necesarias para realizar un análisis sobre la práctica docente: compartiendo sus experiencias, creando materiales y contenidos a través de grupos colaborativos. A través de la plataforma del Centro Regional de Formación del Profesorado, los alumnos del programa deberán participar activamente en la formación colaborativa cumpliendo con las actividades requeridas. Tendrá una duración de 50 horas.

Sexta. Proceso de participación y presentación de solicitudes.

La implantación del programa requiere un proceso de incorporación de los centros docentes al programa, previo a la presentación de solicitudes de los titulados universitarios. Este proceso tiene las siguientes fases:

1. Incorporación de los centros docentes.

- a) En los centros educativos donde existan profesores interesados en participar en este programa, el Director deberá formular las solicitudes con arreglo al modelo que figura como Anexo I mediante el envío telemático de datos a través de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la siguiente dirección: <http://www.jccm.es>, desde el 01/09/2014 hasta el día 11/09/2014.
- b) En la inscripción deberá indicarse los tutores y su especialidad para participar en el programa que el centro solicita. La distribución de los alumnos se efectuará en función de la tipología de los centros inscritos en el programa. Este alumnado no puede realizar ni itinerancias ni desplazamientos.
- c) La relación de centros que participan en el programa, identificando las especialidades, se publicará en el portal del Centro Regional de Formación del Profesorado (www.centroformacionprofesorado.castillalamancha.es) y en el Portal de Educación (www.educa.jccm.es) el día 18/09/2014

2. Presentación de solicitudes de los titulados universitarios.

- a) Los titulados universitarios que deseen participar en este programa formularán las solicitudes con arreglo al modelo que figura como Anexo II mediante el envío telemático de datos a través de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la siguiente dirección: <http://www.jccm.es>, pudiendo solicitar hasta un máximo de 5 centros docentes.

En el modelo de solicitud se incluyen las declaraciones responsables y el modelo de autorizaciones a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, necesarias para la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos.

b) En la solicitud deberán incluir la nota media obtenida en el expediente académico de la titulación que acredite para la realización del Programa y la especialidad por la cual optan, así como indicar si han trabajado o no como docentes, y el número de días trabajados en centros educativos con funciones docentes.

Aquellos solicitantes que sean seleccionados deberán presentar, en el centro de incorporación, la solicitud de participación firmada (salvo que la hubieran firmado electrónicamente en el momento de su presentación telemática mediante los sistemas de firma electrónica incorporados al Documento Nacional de Identidad o los emitidos por la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda), certificado de vida laboral, copia del expediente académico, así como de los títulos requeridos para impartir docencia en las distintas especialidades. Deberán aportar asimismo en el centro de incorporación una copia del Documento Nacional de Identidad, del Número de Identificación de Extranjeros o de la tarjeta de residencia en vigor, en su caso, salvo que en la solicitud de participación en el programa hubieran autorizado a la Administración a la consulta de sus datos de identidad.

La Administración educativa podrá solicitar a los participantes la documentación complementaria que considere necesaria para aclarar posibles dudas.

c) El plazo de presentación de solicitudes y subsanación de los mismos, en su caso, comienza el día 22/09/2014 y finaliza el día 02/10/2014, incluido.

Séptima. Criterios de selección y asignación de centro docente.

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se asignará centro docente a los participantes según el orden de preferencia, conforme a los siguientes criterios:

a) Solicitantes que no hayan participado en convocatorias anteriores del programa. En caso de empate, tendrá preferencia la mayor nota media obtenida en el expediente académico de la titulación que acredite para la especialidad.

b) Solicitantes que no hayan trabajado nunca en las distintas especialidades del Cuerpo de Maestros o de Secundaria en un centro docente. En caso de empate, tendrá preferencia la mayor nota media obtenida en el expediente académico de la titulación que acredite para la especialidad.

c) Solicitantes que hayan trabajado en las distintas especialidades del Cuerpo de Maestros y Secundaria. En caso de empate, tendrá preferencia el docente que menor tiempo haya trabajado. Si persiste el empate, tendrá preferencia la mayor nota media obtenida en la titulación que acredite para la especialidad.

2. El día 08/10/2014 se publicarán en el Portal de Educación (<http://www.educa.jccm.es>) y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://jccm.es>) los aspirantes seleccionados conforme a los criterios anteriores y el centro asignado. Esta publicación surtirá los efectos de la notificación para los solicitantes.

3. Los días 08/10/2014 y 09/10/2014 se puede solicitar la baja en el Programa mediante una comunicación a través de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la siguiente dirección: <http://www.jccm.es>.

4. La adjudicación definitiva de plazas se realizará por resolución del Viceconsejero de educación, Universidades e Investigación, y se publicará en el Portal de Educación (<http://www.educa.jccm.es>) y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://jccm.es>) el día 14/10/2014. Contra la misma cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octava. Regulación de la parte de formación práctica en los centros docentes.

1. La formación práctica se desarrollará en los centros entre el 15/10/2014 y el 19/12/2014.

2. La coordinación del desarrollo de la parte de formación práctica del programa la ejercerá el coordinador de formación del centro.

3. La tutoría de prácticas podrá ser ejercida por cualquier miembro del claustro que lo desee, siempre y cuando pertenezca al mismo cuerpo y especialidad del alumnado que va a realizar el programa de formación. Le corresponde al Director la comunicación al Centro Regional de Formación del Profesorado de los tutores interesados. No podrá haber más de un tutor por alumno para favorecer la personalización de la formación.

4. La incorporación del alumno y el tutor asignado será comunicada por el coordinador de formación del centro al Centro Regional de Formación del Profesorado a través de la Plataforma de Formación. Esta información será facilitada desde el 15/10/2014 hasta el 21/10/2014.

5. La organización, desarrollo y evaluación de la parte de formación práctica del programa la realizará el tutor. El informe de evaluación se realizará conforme al formulario que estará disponible en la Plataforma del Centro Regional de Formación del Profesorado desde el 15/12/2014 hasta el 19/12/2014.

6. El alumno o alumna del programa no podrá sustituir, en ningún caso, al profesor o profesora del centro en el ejercicio de sus funciones como docente. En ningún caso, el alumno en prácticas permanecerá solo en el aula sin ser acompañado por su tutor o la persona que determine el coordinador del Programa.
7. El alumno o alumna del programa en ningún caso realizará desplazamientos debiendo desarrollar el Programa en el centro asignado.
8. La actividad realizada en los centros docentes por los titulados universitarios que participen en el programa deberá encaminarse a la obtención de formación práctica complementaria de los estudios realizados y en ningún caso supondrá la prestación de servicios profesionales. Dicha actividad tampoco podrá ser tenida en cuenta para la posesión del requisito de servicios prestados o en concepto de mérito por servicios prestados en los procedimientos de acceso, provisión o promoción interna convocados por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los que se exijan dicho requisito o se valore dicho mérito.

Novena. Regulación de la parte de formación colaborativa.

1. La formación colaborativa se desarrollará en los centros entre el 05/11/2014 y el 17/12/2014.
2. Todos los alumnos accederán a la Plataforma del Centro Regional de Formación del Profesorado a través de la Intranet del Portal de Educación (www.educa.jccm.es). Las credenciales de acceso serán facilitadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes el 28/10/2014 a través del procedimiento que determine el órgano correspondiente.
3. Los alumnos participantes en el programa tendrán 5 días naturales a partir del 28/10/2014 para acceder a la plataforma del Centro Regional de Formación del Profesorado. Aquellos que no realicen esta acción en el plazo indicado quedarán excluidos de esta fase del programa.
4. El Centro Regional de Formación del Profesorado creará un grupo colaborativo por cada una de las especialidades que participan en el programa.
5. Cada grupo colaborativo será tutorizado por un docente experto designado por el Centro Regional de Formación del Profesorado que coordinará la creación de material curricular.
6. Los alumnos utilizarán las herramientas colaborativas que el Centro Regional de Formación del Profesorado pone a su disposición.
7. El tutor del grupo colaborativo valorará positiva o negativamente el material curricular elaborado por el alumno.
8. El plazo de entrega del material curricular por los alumnos finalizará el 17 de diciembre.
9. El tutor del grupo colaborativo realizará sus valoraciones hasta el 23 de enero de 2015 a través de la Plataforma de formación del Centro Regional de Formación del Profesorado.

Décima. Funciones del coordinador de la formación práctica.

La coordinación del desarrollo de la parte de formación práctica del programa la ejercerá el coordinador de formación del centro.

Son funciones del responsable de la coordinación de las prácticas (coordinador):

1. Comprobar que el alumnado asignado cumple los requisitos para su admisión en el programa y custodia de los documentos aportados por los participantes en el programa.
2. Facilitar el conocimiento del proyecto educativo así como de cuantos proyectos, programas o actividades en los que el centro participe.
3. Organizar la distribución del período de formación en el centro.
4. Elaborar junto con el tutor o tutora de formación práctica el informe de valoración final de las competencias adquiridas durante el periodo de presencia del alumno en el centro.
5. Realizar las comunicaciones necesarias para el transcurso del programa con el Centro Regional de Formación del Profesorado.
6. Recibir la formación sobre el uso y manejo de la plataforma del Centro regional de Formación del profesorado, así como las pautas a seguir para el óptimo desarrollo del programa.

Undécima. Funciones del tutor de la formación práctica.

Son funciones de la tutoría de la formación práctica:

1. Facilitar la programación didáctica del área.
2. Apoyar al alumno en el análisis de los documentos programáticos del centro.
3. Iniciar y asesorar la práctica docente y orientadora del alumnado.

4. Asesorar al alumno en la elaboración de la unidad didáctica correspondiente a la formación colaborativa.
5. Evaluar, a la conclusión del proceso, el desarrollo del programa de formación y realizar el informe de valoración final de las competencias adquiridas por el alumno, en colaboración con el responsable de la coordinación.

Duodécima. Funciones del tutor de la formación colaborativa.

Son funciones de la tutoría de la formación colaborativa:

1. Facilitar las guías de diseño de del material curricular requeridas al alumno.
2. Orientar en la creación de material curricular a desarrollar por el alumno.
3. Evaluar el material curricular presentado por el alumno de acuerdo a las orientaciones que se les facilitó al comienzo del programa.
4. Recibir la formación sobre el uso y manejo de la plataforma del Centro regional de Formación del profesorado, así como las pautas a seguir para el óptimo desarrollo del programa.
5. Dinamizar los espacios colaborativos ofrecidos por la plataforma de formación del Centro Regional de Formación del Profesorado.

Decimotercera. Certificación.

1. El Programa será certificado por el Centro Regional de Formación del Profesorado una vez comprobado que el alumno ha superado satisfactoriamente la formación práctica y colaborativa del Programa.
2. Aquellos alumnos que superen el programa recibirán un certificado con 250 horas de formación recibida.
3. Los docentes que realicen las funciones de tutoría de la formación práctica o de la formación colaborativa recibirán un certificado con 5 créditos de formación en calidad de tutores.

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 26 de agosto de 2014

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes
MARCIAL MARÍN HELLÍN



Nº Procedimiento

030508

Código SIACI
SKBA

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación
Centro Regional de Formación del Profesorado

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE CENTRO EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN EL AULA CURSO
2014/2015

DATOS DEL DIRECTOR/A DEL CENTRO

Persona física NIF NIE

Número de documento

Nombre:

1º Apellido:

2º Apellido:

DATOS DEL CENTRO

Código de centro:

Denominación:

Domicilio:

Provincia:

C.P.:

Población:

Teléfono:

Correo electrónico:

Horario preferente para recibir llamada:

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es el Centro Regional de Formación de Profesores cuya finalidad es la gestión de la formación impartida en el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable (Río Cabriel, s/n) o en el correo electrónico crfp@jccm.es. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es

Datos de la solicitud																																
Inscripción de centro docente en el programa																																
<p>Expongo disponer de docentes interesados en contribuir a la formación práctica de los titulados universitarios</p> <p>Solicito participar en el programa con los siguientes tutores:</p> <p><u>Infantil y Primaria</u></p> <p>Tutor 1:</p> <p>NIF Apellidos Nombre Especialidad (señalar la opción correspondiente) :</p> <table> <tr> <td>Primaria:</td> <td>Educación Física:</td> <td>Pedagogía Terapéutica:</td> <td>Audición y Lenguaje</td> </tr> <tr> <td>Infantil:</td> <td>Frances:</td> <td>Música:</td> <td>Inglés:</td> </tr> </table> <p>Tutor 2:</p> <p>NIF Apellidos Nombre Especialidad (señalar la opción correspondiente) :</p> <table> <tr> <td>Primaria:</td> <td>Educación Física:</td> <td>Pedagogía Terapéutica:</td> <td>Audición y Lenguaje</td> </tr> <tr> <td>Infantil:</td> <td>Frances:</td> <td>Música:</td> <td>Inglés:</td> </tr> </table> <p>.....</p> <p>Tutor n:</p> <p>NIF Apellidos Nombre Especialidad (señalar la opción correspondiente) :</p> <table> <tr> <td>Primaria:</td> <td>Educación Física:</td> <td>Pedagogía Terapéutica:</td> <td>Audición y Lenguaje</td> </tr> <tr> <td>Infantil:</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p><u>Secundaria:</u></p> <p>Tutor 1:</p> <p>NIF Apellidos Nombre Especialidad (señalar la opción correspondiente) :</p> <table> <tr> <td>Orientación Educativa:</td> <td>Educación Física:</td> <td>Biología y Geología:</td> <td>Dibujo:</td> <td>Economía:</td> </tr> </table>				Primaria:	Educación Física:	Pedagogía Terapéutica:	Audición y Lenguaje	Infantil:	Frances:	Música:	Inglés:	Primaria:	Educación Física:	Pedagogía Terapéutica:	Audición y Lenguaje	Infantil:	Frances:	Música:	Inglés:	Primaria:	Educación Física:	Pedagogía Terapéutica:	Audición y Lenguaje	Infantil:				Orientación Educativa:	Educación Física:	Biología y Geología:	Dibujo:	Economía:
Primaria:	Educación Física:	Pedagogía Terapéutica:	Audición y Lenguaje																													
Infantil:	Frances:	Música:	Inglés:																													
Primaria:	Educación Física:	Pedagogía Terapéutica:	Audición y Lenguaje																													
Infantil:	Frances:	Música:	Inglés:																													
Primaria:	Educación Física:	Pedagogía Terapéutica:	Audición y Lenguaje																													
Infantil:																																
Orientación Educativa:	Educación Física:	Biología y Geología:	Dibujo:	Economía:																												

Filosofía:	Francés:	Música:	Inglés:	Latín:
Griego:	FOL:	Geografía e Historia	Informática:	Lengua y Literatura:
Matemáticas:	Tecnología			
Tutor 2:				
NIF				
Apellidos				
Nombre				
Especialidad (señalar la opción correspondiente) :				
Orientación Educativa: Educación Física:		Biología y Geología:	Dibujo:	Economía:
Filosofía:	Francés:	Música:	Inglés:	Latín:
Griego:	FOL:	Geografía e Historia	Informática:	Lengua y Literatura:
Matemáticas:	Tecnología			
.....				
Tutor n:				
NIF				
Apellidos				
Nombre				
Especialidad (señalar la opción correspondiente) :				
Orientación Educativa: Educación Física:		Biología y Geología:	Dibujo:	Economía:
Filosofía:	Francés:	Música:	Inglés:	Latín:
Griego:	FOL:	Geografía e Historia	Informática:	Lengua y Literatura:
Matemáticas:	Tecnología			

Acreditación del cumplimiento de los requisitos

Declaraciones responsables:
 La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones

AUTORIZA a este órgano gestor de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos:

SI **NO:** Los acreditativos de identidad.

Todo ello en los términos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, comprometiéndose, en caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente.

Documentación

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos (liste los documentos electrónicos o en papel a aportar):

Firma (DNI electrónico o certificado válido):

En _____, a _____ de _____ de 20_____

VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN



Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación
Centro Regional de Formación del Profesorado

Nº Procedimiento

030508

Código SIACI
SJXV

ANEXO II. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PARA TITULADOS UNIVERSITARIOS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN EL AULA CURSO 2014/2015

DATOS DEL SOLICITANTE

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento	<input type="text"/>
Nombre:	<input type="text"/>	1º Apellido:	<input type="text"/>
		2º Apellido:	<input type="text"/>
Domicilio:	<input type="text"/>		
Provincia:	<input type="text"/>	C.P.:	<input type="text"/>
		Localidad:	<input type="text"/>
Teléfono Fijo:	<input type="text"/>	Teléfono móvil:	<input type="text"/>
		Email:	<input type="text"/>
Titulación Académica:	<input type="text"/>		
Nota media expediente académico	<input type="text"/>		
Ha trabajado como docente	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Nº días trabajados: <input type="text"/>

DATOS DE LA PERSONA QUE LE REPRESENTA: REPRESENTANTE LEGAL

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento	<input type="text"/>
Nombre:	<input type="text"/>	1º Apellido:	<input type="text"/>
		2º Apellido:	<input type="text"/>
Domicilio:	<input type="text"/>		
Provincia:	<input type="text"/>	C.P.:	<input type="text"/>
		Población:	<input type="text"/>
Teléfono Fijo:	<input type="text"/>	Teléfono móvil:	<input type="text"/>
		Email:	<input type="text"/>

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es El Centro Regional de Formación del Profesorado, con la finalidad de gestionar la convocatoria de formación de Titulados Universitarios. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante una solicitud escrita a El Centro de Formación del Profesorado en c/ Bulevar del Río Alberche, s/n 45071, Toledo, o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es.

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO QUE SOLICITA PARA LA FORMACION		
Nombre del Centro:	Localidad	Orden preferencia:

ESPECIALIDAD POR LA QUE SE OPTA	
Especialidad por la que se opta:	<input type="text"/>

Acreditación del cumplimiento de los requisitos <i>(Este apartado variará dependiendo de si hay que aportar documentación con la solicitud o no)</i>
<p>Declaraciones responsables:</p> <p>La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:</p> <p><input type="checkbox"/> Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.</p> <p><input type="checkbox"/> Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.</p> <p>Autorizaciones</p> <p>AUTORIZA a este órgano gestor de la Consejería de de Educación, Cultura y Deportes para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos:</p> <p><input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO: Los acreditativos de identidad.</p> <p>Todo ello en los términos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, comprometiéndose, en caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente.</p>

Firma (DNI electrónico o certificado válido):

En _____, a _____ de _____ de 20

VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO



Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación
Centro Regional de Formación del Profesorado

Nº Procedimiento

030508

Código SIACI
SKBD

ANEXO III. SOLICITUD DE BAJA PARA TITULADOS UNIVERSITARIOS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN
EN EL AULA CURSO 2014/2015

DATOS DEL SOLICITANTE

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento	<input type="text"/>
Nombre:	<input type="text"/>	1º Apellido:	<input type="text"/>
		2º Apellido:	<input type="text"/>
Domicilio:	<input type="text"/>		
Provincia:	<input type="text"/>	C.P.:	<input type="text"/>
		Localidad:	<input type="text"/>
Teléfono Fijo:	<input type="text"/>	Teléfono móvil:	<input type="text"/>
		Email:	<input type="text"/>
Titulación Académica:	<input type="text"/>		
Nota media expediente académico	<input type="text"/>		
Ha trabajado como docente	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Nº días trabajados: <input type="text"/>

DATOS DE LA PERSONA QUE LE REPRESENTA: REPRESENTANTE LEGAL

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento	<input type="text"/>
Nombre:	<input type="text"/>	1º Apellido:	<input type="text"/>
		2º Apellido:	<input type="text"/>
Domicilio:	<input type="text"/>		
Provincia:	<input type="text"/>	C.P.:	<input type="text"/>
		Población:	<input type="text"/>
Teléfono Fijo:	<input type="text"/>	Teléfono móvil:	<input type="text"/>
		Email:	<input type="text"/>

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es El Centro Regional de Formación del Profesorado, con la finalidad de gestionar la convocatoria de formación de Titulados Universitarios. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante una solicitud escrita a El Centro de Formación del Profesorado en c/ Bulevar del Río Alberche, s/n 45071, Toledo, o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es.

CONFIRMACIÓN DE BAJA EN EL PROGRAMA

Confirmo que deseo darme de baja en el Programa de Formación en el Aula curso 2014/2015

Firma (DNI electrónico o certificado válido):

En

, a de

de 20

**VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACION
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**